IMDESEPAL

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

T.R.D 311-04-01-350-10-2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación de Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión.

A petición de la interesada y de acuerdo con asunto de la referencia, ***me permito certificar que*** *la Sra.* ***GENNY VÁSQUEZ QUINTERO***, identificada con cédula de ciudadanía número **29.661.408 expedida en Palmira (Valle)**, prestó sus servicios en la Entidad de acuerdo con la siguiente relación:

No del Contrato	:	310-08-20-01-012-2026
Fecha de Inicio y terminación:		25 de agosto a 31 de octubre de 2.026
Valor Total del Contrato	:	$10.500.000,00.
Forma de Pago	:	Por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Funciones:

1. Brindar acompañamiento, orientación e intervención psicosocial individual y grupal a los grupos de valor vinculados a los diferentes espacios, servicios, programas y proyectos administrados o desarrollados por la Entidad.
2. Recepcionar, analizar, atender y realizar seguimiento profesional a las peticiones, quejas, reclamos y demás situaciones relacionadas con conflictos de convivencia que sean puestas en conocimiento de la Entidad, emitiendo las recomendaciones e intervenciones que correspondan desde el componente psicosocial, a través de informes, valoraciones, conceptos técnicos o registros de atención.
3. Diseñar, implementar y ejecutar estrategias de promoción de la salud mental, fortalecimiento de habilidades socioemocionales, autocuidado, manejo del estrés, comunicación asertiva, liderazgo, resolución pacífica de conflictos y trabajo en equipo dirigidas a los grupos de valor de la Entidad.
4. Realizar caracterizaciones, diagnósticos, encuestas, entrevistas, observaciones y demás instrumentos de evaluación psicosocial que permitan identificar necesidades, problemáticas, factores protectores y oportunidades de fortalecimiento de la población atendida por la Entidad.
5. Participar en reuniones, mesas de trabajo, comités, jornadas institucionales y demás espacios interinstitucionales que le sean asignados en desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto contractual.
6. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de la Entidad.

No del Contrato	:	310-08-20-01-005-2026
Fecha de Inicio y terminación:		22 de enero a 30 de junio de 2.026
Valor Total del Contrato	:	$21.000.000,00.
Forma de Pago	:	Por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Powered by CamScanner

Funciones:

1. Ejecutar acciones de bienestar y acompañamiento psicosocial para los comerciantes vinculados a IMDESEPAL, mediante talleres, orientaciones y actividades que fortalezcan la convivencia, la salud mental, las habilidades socioemocionales y el clima organizacional, en articulación con el Programa FIC. 2. Identificar situaciones de convivencia y realizar la evaluación y valoración de riesgos psicosociales, orientando y acompañando a los comerciantes para fortalecer su bienestar y mejorar el clima organizacional en los espacios comerciales de IMDESEPAL.
3. Realizar seguimiento a las acciones correctivas y preventivas orientadas a la salud mental y a la mitigación de riesgos psicosociales de los comerciantes, verificando su cumplimiento y fortaleciendo los procesos de bienestar en los espacios comerciales de IMDESEPAL.
4. Implementar medidas y desarrollar actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, orientadas a fortalecer el trabajo en equipo y garantizar que los comerciantes y demás integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros y respetados en los espacios administrados por IMDESEPAL.
5.Elaborar informes psicológicos posteriores a la atención de los conflictos recepcionados a través del sistema de PQR, registrando valoración, acciones realizadas y recomendaciones para el seguimiento y resolución de cada caso.
6. Acompañar los procesos de conciliación por convivencia adelantados por los administradores del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, las Plazas de Mercado y el Parque La Factoría, brindando orientación psicológica y apoyo técnico para la gestión adecuada de los conflictos.
7. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de IMDESEPAL

Modalidad de Contratación:		Otro sí al Contrato de prestación de servicios Profesionales
No del Contrato	:	310-08-20-01-009-2025
Fecha de Inicio y terminación:		1 de noviembre a 31 de diciembre de 2.025
Valor Total del Contrato	:	$5.600.000,00.
Forma de Pago	:	Por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Funciones:

1. Capacitar los comerciantes de las galerías Parque de la Factoría y el gran Centro Comercial Villa de las palmas en las necesidades emocionales y salud mental
2. Identificar peligros, evaluación y valoración de riesgos psicológicos
3. Realizar revisión de Condiciones de salud mental y Perfil psicológico
4. Presentar los informes periódicos a la supervisión.
5. Realizar seguimiento a Acciones correctivas y preventivas en salud mental y riesgos psicosociales.
6. implementar medidas y actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, donde todos los integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros.
7. Orientación y consejería cada vez que se requerido por la Entidad, en relación con el objeto del presente proceso.

Powered by CamScanner

8. Realizar talleres grupales para fomentar el trabajo en equipo y mejorar la convivencia entre los comerciantes.
9. Todas las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Modalidad de Contratación:	Contrato de prestación de servicios Profesionales
No del Contrato :	310-08-20-01-009-2025
Fecha de Inicio y terminación:	13 de mayo a 31 de octubre de 2.025
Valor Total del Contrato :	$16.800.000,00.
Forma de Pago :	Por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Funciones:

1. Capacitar los comerciantes de las galerías Parque de la Factoría y el gran Centro Comercial Villa de las palmas en las necesidades emocionales y salud mental
2. Identificar peligros, evaluación y valoración de riesgos psicológicos
3. Realizar revisión de Condiciones de salud mental y Perfil psicológico
4. Presentar los informes periódicos a la supervisión.
5. Realizar seguimiento a Acciones correctivas y preventivas en salud mental y riesgos psicosociales.
6. implementar medidas y actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, donde todos los integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros.
7. Orientación y consejería cada vez que se requerido por la Entidad, en relación con el objeto del presente proceso.
8. Realizar talleres grupales para fomentar el trabajo en equipo y mejorar la convivencia entre los comerciantes.
9. Todas las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Modalidad de Contratación:	Contrato de prestación de servicios Profesionales
No del Contrato :	310-08-20-01-004-2025
Fecha de Inicio y terminación:	12 de febrero a 30 de abril de 2.025
Valor Total del Contrato :	$8.400.000,00.
Forma de Pago :	Por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Funciones:

1. Capacitar los comerciantes de las galerías Parque de la Factoría y el gran Centro Comercial Villa de las palmas en las necesidades emocionales y salud mental
2. Identificar peligros, evaluación y valoración de riesgos psicológicos
3. Realizar revisión de Condiciones de salud mental y Perfil psicológico
4. Presentar los informes periódicos a la supervisión.
5. Realizar seguimiento a Acciones correctivas y preventivas en salud mental y riesgos psicosociales.
6. implementar medidas y actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, donde todos los integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros.

Powered by CamScanner

7. Orientación y consejería cada vez que se requerido por la Entidad, en relación con el objeto del presente proceso.
8. Realizar talleres grupales para fomentar el trabajo en equipo y mejorar la convivencia entre los comerciantes.
9. Todas las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Modalidad de Contratación:		Contrato de prestación de servicios Profesionales
No del Contrato	:	310-08-20-01-008-2024
Fecha de Inicio y terminación:		10 de octubre a 31 de diciembre de 2.024
Valor Total del Contrato	:	$8.400.000,00.
Forma de Pago	:	Por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Funciones:

1. Capacitar los comerciantes de las galerías Parque de la Factoría y el gran Centro Comercial Villa de las palmas en las necesidades emocionales y salud mental
2. Identificar peligros, evaluación y valoración de riesgos psicológicos
3. Realizar revisión de Condiciones de salud mental y Perfil psicológico
4. Presentar los informes periódicos a la supervisión.
5. Realizar seguimiento a Acciones correctivas y preventivas en salud mental y riesgos psicosociales.
6. implementar medidas y actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, donde todos los integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros.
7. Orientación y consejería cada vez que se requerido por la Entidad, en relación con el objeto del presente proceso.
8. Realizar talleres grupales para fomentar el trabajo en equipo y mejorar la convivencia entre los comerciantes.
9. Todas las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Palmira a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2.026.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Elaborado por:	Luzby Caldas González		29/10/2026
Proyectado por:	Luzby Caldas González		29/10/2026
Revisado por:	Dolly Johana Mosquera Vargas		29/10/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio Gonzalez		29/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Powered by CamScanner